

<b>BAREMO CONCURSO DE TRASLADOS (Actualizado a octubre de 2024)</b>		<b>PUNTOS</b>
<b>1. ANTIGÜEDAD</b>		
<b>1.1 Antigüedad en el centro</b> (como funcionario de carrera). (se pierde al cambiar de centro). <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.1. Por cada año de destino definitivo.</li> <li>1.1.2. Por cada año en situación de provisional.</li> <li>1.1.3. Puestos de difícil desempeño (adicionales)</li> </ul>	Por el primero y segundo años. Por el tercer año. Por el cuarto año y siguientes.  4/año   0,33/mes 6/año   0,5/mes 8/año   0,66/mes 4/año   0,33/mes 4/año   0,33/mes	
<b>1.2 Antigüedad en el Cuerpo</b> (como funcionario de carrera, en prácticas o interino). <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.1. En el mismo cuerpo.</li> <li>1.2.2. En otros cuerpos diferentes de igual grupo o superior.</li> <li>1.2.3. En otros cuerpos diferentes de subgrupo inferior.</li> </ul>	2/año   0,16/mes 1,5/año   0,125/mes 0,75/año   0,0625/mes	
<b>2. CATEDRÁTICO</b>		5
<b>3. MÉRITOS ACADÉMICOS</b>		<b>MÁXIMO 10 PUNTOS</b>
<b>3.1. Doctorado, postgrados y premios extraordinarios</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.1. Por cada título Doctor.</li> <li>3.1.2. Por cada título de Máster.</li> <li>3.1.3. Suficiencia investigadora o certificación -diploma de estudios avanzados.</li> <li>3.1.4. Premio extraord. doctorado/ licenciatura/grado/grado superior Conservatorios.</li> </ul>	6 3 2 1	
<b>3.2. Otras titulaciones universitarias</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.1. Título de Grado. / Título de Grado si has convalidado créditos</li> <li>3.2.2. Título de primer ciclo.</li> <li>3.2.3. Título de segundo ciclo.</li> </ul>	5 / 2,5 3 3	
<b>3.3. Titulaciones enseñanzas de régimen especial y de FP</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nivele de idiomas en la EOI. a) Nivel C2 / b) Nivel C1 / c) Nivel B2 / d) Nivel B1</li> <li>e) Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior o Técnico Superior de formación Profesional o equivalente.</li> <li>f) Por cada título Profesional de Música o Danza.</li> </ul>	4 / 3 / 2 / 1 2 2	
<b>4. <sup>i</sup> DESEMPEÑO CARGOS DIRECTIVOS Y OTRAS FUNCIONES (F. de carrera, en prácticas o interino).</b>		<b>MÁXIMO 30 PUNTOS</b>
4.1. Director de centros públicos. 4.2. Vicedirector, subdirector, jefe de estudios, secretario y asimilado. 4.3. Otras funciones: tutor, coordinador de ciclo, jefe de departamento, (máximo 10 puntos).	4,5/año   0,375/mes 3/año   0,25/mes 1,5/año   0,125/mes	
<b>5. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO</b>		<b>MÁXIMO 15 PUNTOS</b>
5.1. Actividades de formación superadas (máximo 9 puntos). 900horas. 5.2. Impartición de actividades de formación y perfeccionamiento (máximo 3 puntos). 5.3. Por cada especialidad adquirida a través de adquisición de nuevas especialidades. 5.4. Competencia Digital Docente: (máx. 3 ptos). a) A1 / b) A2 / c) B1 / d) B2 / e) C1 / f) C2 5.5. Idiomas del MCERL: a) Nivel C2 / b) Nivel C1 / c) Nivel B2 / d) Nivel B1. (Incompatible con 3.3)	0,1 / 10 horas 0,1 / 3 horas 1 0,5 / 1 / 1,5 / 2 / 2,5 / 3 4 / 3 / 2 / 1	
<b>6. OTROS MÉRITOS</b>		<b>MÁXIMO 15 PUNTOS</b>
6.1. Publicaciones (máximo 8 puntos). 6.2. Por premios y proyectos de innovación en el ámbito de la educación. 6.3. Méritos artísticos y literarios. 6.4. Por desempeño de puestos en la administración pública. (F. de carrera, en prácticas o interino). 6.5. Miembro como tribunal a partir de 2007. 6.6. Cada año de tutorización de: prácticas grado o máster / funcio. en prácticas desde 23/24	1/libro   0,2/revista Hasta 2,5 Hasta 2,5 1,5 0,5 0,1 / 0,2	

<sup>i</sup> En los apartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6 solo se valora el más ventajoso si se ha simultaneado alguno de ellos.